



ASOCIACIÓN
PROFESIONAL DE
FUNCIONARIOS
DE PRISIONES

SECCIÓN SINDICAL APFP
CENTRO PENITENCIARIO DE
TENERIFE



Centro Penitenciario de Tenerife
Directora del Centro Penitenciario
Dña. María José Llamazares Llamazares.

Asunto: Incumplimiento del Protocolo de agresiones (PEAF) en el Centro Penitenciario de Tenerife.

Don. Rafael Paniza Morales en calidad de representante sindical de la Asociación Profesional de Funcionarios de Prisiones (APFP) en el Centro Penitenciario de Tenerife, con domicilio a efectos de notificación en el mismo centro.

EXPONE:

Ante las últimas agresiones a funcionarios de esta prisión y tras una lectura del protocolo anti agresiones consideramos que se han producido incumplimientos graves del protocolo de agresiones y como no se han subsanado por parte de la dirección procedemos a enumerar los incumplimientos para que se solucionen lo más pronto posible.

No existe ficha control en las unidades o departamentos susceptibles de poder haber agresiones, viene recogido dentro de las medidas preventivas en el protocolo de agresiones y teniendo en cuenta que ha habido agresiones graves o muy graves que igual se hubieran podido evitar si los funcionarios hubieran tenido el conocimiento y la trayectoria agresiva de los internos relacionados con dichas agresiones además teniendo conocimiento posterior que uno de ellos se le hacía seguimiento por yihadismo y que en la última agresión el interno ya había sido protagonista de un incidente grave con funcionarios y jefe de servicios.

Dentro del punto de “ apoyo a las víctimas” el protocolo enumera el apoyo psicológico y que el servicio de prevención de riesgos laborales se ponga en contacto con la victima de la agresión para comunicárselo, A día de hoy el servicio de prevención de riesgos laborales no se ha puesto en contacto con ninguno de los agredidos ni para hacerle seguimiento de la agresión ni para comunicarle lo que se ha expuesto en este punto, lo que consideramos una infracción muy grave en las funciones del delegado de prevención laboral pues encima de los daños físicos y morales de los agredidos nadie se ha dignado en ponerse en contacto con ellos ni para hacer el seguimiento ni para dar información de todo lo que reglamentariamente es su menester, por lo que de nada sirve suscribir un protocolo de agresiones a empleados penitenciarios y que se incumpla sistemáticamente por parte de la administración y del delegado de prevención de Tenerife.

RESPONSABLE SECCIÓN SINDICAL DE TENERIFE
Tel. 676757068 – rafapaniza07@hotmail.com - Delegado: Rafa



En la parte Apoyo jurídico menciona “elaboración de una Guía de asesoramiento jurídico que facilite la actuación del empleado público ante la apertura de un procedimiento judicial en la vía penal por la agresión sufrida. Dicha guía se facilitará a todos los empleados públicos cuando tenga apertura el citado procedimiento”. “potenciar la actuación de los Servicios jurídicos del Estado “. “se incluirá en el pliego de Prescripciones Técnicas de cualquiera de las actuales Pólizas de Segura de Accidente o de Responsabilidad Civil suscritas por la Secretaria General, una cláusula que asegure el asesoramiento u orientación al empleado público agredido ante la apertura de un procedimiento judicial en la vía penal. Asimismo comprenderá la asistencia jurídica en el caso de que el trabajador sufra una agresión grave o muy grave “. A día de hoy no existe ni Guía de asesoramiento, ni personamiento de los servicios jurídicos del Estado y desconocemos si se ha incluido en la póliza la mencionada clausula pero si se puede confirmar la inexistencia del asesoramiento jurídico.

SOLICITO :

Es por ello que sea tenido en cuenta este escrito por parte de la Dirección se subsanen todas las irregularidades que acabamos de mencionar para que redunde en la seguridad de la plantilla.

Todo lo cual lo comunicamos para los efectos oportunos.

En Tenerife a 8 de Marzo de 2019

Fdo. Rafael Paniza Morales
Representante Sindical APFP Tenerife